



65 años

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 756**  
26 de octubre de 2010

Por medio de la cual se delegan funciones

**LA Rectora de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia** en uso de sus atribuciones constitucionales legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo 002 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que la Rectora de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se encontrará por fuera de la Institución durante el período comprendido entre el 29 de octubre y el 12 de noviembre (ambas fechas inclusive), en atención a los siguientes compromisos:

- ✓ El 29 y 30 de octubre: Participará en la delegación que por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia asistirá a los XIX Juegos Nacionales Universitarios organizados por la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN – en Bucaramanga - Santander.
- ✓ Del 2 al 4 de noviembre: Participará en el 7 Encuentro Europa América Latina, convocado por ACIET en la ciudad de Cartagena.
- ✓ Del 6 al 13 de noviembre: Misión de Rectores de instituciones aliadas a Ciudad E, a Florianópolis – Brasil -, organizada por Comfama y la Alcaldía de Medellín.

Que por los motivos antes mencionados y para cumplir con los principios de la función administrativa de que trata el Artículo 209 superior, y la Ley 489 de 1998, se hace necesario delegar algunas funciones relativas a la firma de contratos, suscripción de convenios y demás actos administrativos de competencia de la Rectoría.

Que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 489 de 1998, y el Estatuto General de la entidad, Acuerdo 002 de 2007 es factible que los representantes legales de las entidades con autonomía administrativa deleguen la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los Actos Orgánicos respectivos en los empleados públicos de los niveles directivos y asesores vinculados al organismo correspondiente.

Que por lo anteriormente expuesto;





## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Delegar en el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.460.745 de Anzá - Antioquia, en su condición de Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, las funciones atinentes a la firma de contratos, suscripción de Convenios y demás Actos Administrativos de competencia de la Rectoría por el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 12 de noviembre de 2010, por encontrarse la Doctora Martha Lía Naranjo Jaramillo, Rectora y Representante Legal de la Institución por fuera del país y de la ciudad cumpliendo con los eventos antes citados.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de octubre de 2010.

  
**MARTHA LÍA NARANJO JARAMILLO**  
Rectora